

Canelones, 3 de setiembre de 2010.

VISTO: la exposición presentada en Sala por varios señores Ediles integrantes de la Bancada del Frente Amplio, mediante la cual manifiestan sus condolencias ante la desaparición física del compañero señor Musio López.

CONSIDERANDO: I) que este Cuerpo entiende oportuno prestar su conformidad respecto a la misma;

II) que en su mérito los señores Ediles solicitan que la Versión Taquigráfica de sus palabras sea enviada a la familia del señor Musio López, así como la realización de un minuto de silencio a modo de postrer homenaje.

ATENTO: a lo que determina el Art. 41º del Reglamento Interno, la Junta Departamental en Sesión de la fecha,

RESUELVE :

1.- Dese cumplimiento a lo solicitado por varios señores Ediles integrantes de la Bancada del Frente Amplio, de conformidad con lo expresado en el cuerpo de la presente.

2.- Regístrese, comuníquese, etc.

Carp. Nº 14/2010. Ent. Nº 380/2010.

ORQUÍDEA MINETTI
Presidenta

JUAN RIPOLL
Secretario General

HR/RF